

Desarrollo Económico convoca ayudas de 890.000 euros para fomentar el desarrollo tecnológico y sostenible del comercio minorista navarro

El plazo para solicitarlas comienza este viernes y se prolongará hasta el 31 de agosto

Jueves, 22 de junio de 2023

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, a través de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, ha convocado ayudas por valor de 890.343 euros para financiar el desarrollo de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y sostenible de microempresas, pequeñas y medianas empresas navarras de comercio minorista. El plazo para solicitarlas comienza este viernes y se prolongará hasta el 31 de agosto.

La convocatoria forma parte “Programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico”, enmarcado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) promovido en respuesta a la crisis causada por la pandemia COVID-19.

El objetivo de las ayudas, **publicadas en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy**, es garantizar la adaptación de los comercios navarros a los nuevos hábitos de consumo, modalidades de venta, posicionamiento y distribución, haciendo a las empresas más competitivas, resilientes y sostenibles. Además de promover la implementación de nuevas tecnologías, se busca fomentar la aplicación de soluciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia, la promoción del reciclaje y reutilización de residuos en los establecimientos comerciales.

Las ayudas se pueden solicitar por las pymes comerciales de manera individual, a lo que se destina un presupuesto de 500.990 euros, para lo que habrán debido cumplimentar un cuestionario de autoevaluación que determine su grado de madurez digital; o a través de asociaciones sin ánimo de lucro con al menos 15 comercios adscritos, para las que se reservan 389.353 euros.

Proyectos subvencionables

Entre los proyectos subvencionables, se encuentran los planes para mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra; las acciones dirigidas a la transformación del espacio físico de venta individual y/o del colectivo de asociados y asociadas; soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia, sostenibilidad de la entrega de última milla, en la cadena de suministro, trazabilidad y la economía circular; e intervenciones para mejorar la eficiencia en el consumo energético y de los recursos.

Los proyectos o actuaciones subvencionados se deberán ejecutar en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán por vía telemática a través de la **ficha** correspondiente del catálogo de servicios del Gobierno de Navarra. La concesión de las ayudas se realizará en régimen de evaluación individualizada, por orden de presentación de solicitudes, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

La concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2022 está accesible también en la **ficha web**.